



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS  
6º Sesión Extraordinaria  
(Vespertina)**

**LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 15:40 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas, habiéndose verificado el quorum reglamentario, al contar con la presencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta, Luis Yika, Carlos Tubino, César Segura, Marco Miyashiro, Francisco Villavicencio, Edwin Donayre y quien les habla como Presidente siendo las tres de la tarde con cuarenta minutos del día de hoy lunes 9 de octubre del año 2017, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, también dejo constancia de la presencia del congresista Octavio Salazar, hago constar también la licencia oficial solicitada por el congresista Elard Melgar, Luz Salgado y Guido Lombardi.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a la Estación de Despacho.

Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, así mismo debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión, el Proyecto de Ley 1916 del año 2017, que propone modificar el artículo 2 de la Ley 28308, Ley que regula el uso de descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; también ha ingresado Proyecto de Ley 1917, del año 2017, que propone una ley que establece un marco de regulación y control por parte del Estado para la investigación, producción, importación, comercialización y uso estrictamente medicinal de productos derivados del cannabis, con la finalidad de permitir su acceso controlado e informado a nivel nacional, al respecto se dan por admitidos los proyectos señalados, se ha elaborado el informe de admisibilidad y se les está dando el trámite que le corresponde.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, vamos a la Estación de Informes.

Señores, teniendo en cuenta que el 8 de octubre se ha celebrado un aniversario más del Combate de Angamos y de la inmolación de nuestro héroe Miguel Grau Seminario, 138 Aniversario, solicito a ustedes podamos hacer un minuto de silencio como homenaje y reconocimiento de tan ilustre personaje recordado en nuestra sala de sesiones, asimismo nuestro reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú.

Dando la bienvenida, al congresista Edmundo Del Águila.

**—El Presidente realiza un minuto de silencio.**



**El señor PRESIDENTE.**— Bien, estamos en la etapa de Informes colegas, el congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Sí, muchas gracias señor Presidente.

Un saludo a los colegas, a las personas presentes.

Es con relación, señor Presidente, a una noticia que ha sido publicada el día viernes, que ya es de conocimiento público, con relación al traslado de un caído en acción de armas, un caso doloroso de la Policía Nacional, que sucedió cerca a Puerto Maldonado en Madre de Dios y este policía, su cadáver fue trasladado en un taxi, en el techo del taxi, desde Madre de Dios, Puerto Maldonado hasta Arequipa, una serie de horas de viaje en esa condición.

Entonces, la Policía Nacional está haciendo una investigación, el Ministerio del Interior, y acá aparece un tema señor Presidente, que sí debe preocuparnos, o sea, a estas alturas del partido y lo dicen también los medios de comunicación y lo he verificado que el brigadier Juan Figueroa, que era el que estaba a cargo de hacer este traslado, el Ministerio del Interior le deposita dos mil soles a su cuenta de ahorros.

¿Cómo es eso señor Presidente?

O sea, de cuando acá un dinero del Estado termina en la cuenta de ahorros de una persona, entonces lógicamente ya lo tiene ahí y se las ingeniera pues para ahorrarse unos centavos o la mayoría del costo de lo que acá ha sucedido que está en investigación.

Pero, yo lo que solicito y aprovecho esta sesión de informes y hacerle un pedido, es que ésta comisión solicite al Ministerio del Interior que nos informe en que circunstancias se está enviando dinero a las cuentas de ahorros del personal de la Policía Nacional para la realización de alguna actividad oficial, o sea, lo que vuelvo a repetir, había que trasladar este cadáver, desgraciadamente este suboficial caído en acción de armas a Arequipa, entonces se hace una cotización en Puerto Maldonado, el encargado oficialmente de ese tipo de trabajo era un suboficial que lo acabo de mencionar, un técnico, y entonces en este caso el Ministerio del Interior envía el dinero para este traslado no a la cuenta que debe tener la unidad policial en Puerto Maldonado, sino a la cuenta de ahorros del técnico.

Entonces, cómo es posible que se esté enviando dinero del Estado a las cuentas de ahorros de cualquier funcionario, en este caso un técnico, eso al final termina haciendo lo que siempre se dice, la tentación hace a que la persona termine haciendo lo que no debe y eso es lo que le solicito Presidente.

Gracias.

**El señor PPRESIDENTE.**— Gracias congresista.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidente, saludar a todos, bueno sí, yo quería hacer también una mención de saludar a la Marina de Guerra del Perú, ya lo mandé por Twitter también y a través de una mención, por esto este 8 de octubre de 1883, a las nueve y cincuenta de la mañana, producto de una granada que cae en la torre, muere despedazado nuestro gran héroe nacional Miguel Grau, la historia de la República nos debe enseñar que las cosas no se deben de repetir nunca más de la forma cómo se abandonó a las fuerzas armadas y a la Marina en ese momento cuando estábamos en pleno combate contra Chile en ese momento, el Estado Peruano entró probablemente en una situación económica terrible a esta guerra, cuando el otro país ya era un estado completo.



Después lamentar, Presidente, también la muerte de este suboficial de tercera Aarón Gómez Cuti, a consecuencia del enfrentamiento por narco terroristas, en el distrito de Pucacolpa en Huanta, Ayacucho, la pregunta que viene al cabo de una cosa que la decimos acá que es parte de nuestra vida diaria, es como ver el poste o tráigame un café, hay protocolos, Presidente, ya se han hablado que hay protocolos, tienen un protocolo, la gente no puede salir a una determinada hora todos los días a una determinada hora todos los días a la misma hora, no puede ir por el mismo camino que tiene que regresar, si no hay otro camino no pueden regresar por ese camino, tiene que buscar la estrategia, no pueden salir a la misma hora los campamentos a buscar agua o a botar basura, tienen un protocolo para seguir pero nadie lo cumple, y muchas de esas cosas suceden porque no hay un seguimiento del protocolo.

¿Quiénes son encargados de cumplir el protocolo?

Los jefes de los comandos, que están ahí en la zona.

Hemos tenido, harta cantidad de casos donde los soldados mueren por falta de protocolo, ¿cómo va a haber un enfrentamiento?, la semana pasada otro, uno por semana, y acá no pasa absolutamente nada, ¿quiénes son los responsables de esto?, hay un protocolo, ya hemos tenido, no voy a dar cuenta del tema del procurador que hemos tenido el otro día acá que ha sido bastante preocupante, y quiero mezclar esta pregunta con cómo se está ejecutando el presupuesto en el Vraem, cada ministerio, cada institución del estado tiene su presupuesto para ejecutar como si fuera cualquier región, ¿cómo se está gastando?, ¿con qué ahínco?, ¿con qué preocupación?, ¿con qué objetivo?, me gustaría que su asesoría técnica que veo que nadie copia nada, ojalá copien todo, nos pregunten para que el ministro del Interior venga a respondernos puntualmente, el otro día el vino a una reunión justamente a ver el tema del terrorismo y tuvo que irse por un tema familiar, pero vamos a tenerlo que citar nuevamente para que venga a explicarnos que es lo está pasando con los protocolos o una reunión sólo con él, porque lo que no puede ser es que...

¿Quién es el encargado del comando del Vraem?

Cada región tiene su jefe, ¿pero quién es el jefe del comando del Vraem?, hay ocho millones de soles que están denunciados, que han desaparecido, que ha sido justamente plata para el Vraem, ¿quién ha manejado esa plata para el Vraem el periodo anterior?, ¿dónde está esa plata?, ocho millones no es cualquier moco de pavo, Presidente, tiene alguien que explicarnos que pasó con estos ocho millones a que nadie puede darnos cuenta del tema, ¿dónde está esa plata?, ¿en qué se ha invertido?, ¿qué es lo que se ha ejecutado?, ¿a quién se le ha entregado?, nadie sabe de esa plata y es cualquier cantidad de soles, de inversión del Estado Peruano, y después tiene que haber una persona que se suponía una especie de ministro coordinador, lo que era el señor Rojas en el pasado, ¿quién es la persona encargada hoy día de la zona del Vraem para articular a las 5 regiones del Vraem, a las cincuenta y tantas provincias y a los *cuchucientos* distritos que componen la zona del Vraem, ¿quién es la persona encargada para ver ese tema de ahí?, eso es lo preocupante, lo que no podemos tener es un muerto cada semana y el toque de silencio y lamentación y todos en el Twitter.

Presidente, alguien tiene que dar una explicación al respecto, yo solicito que venga el ministro del Interior y nos vuelva a explicar que ha pasado, porque no hace ni una semana que hemos hablado lo mismo por otros muertos, esto tiene que acabar, no puede estar parando un minuto de silencio cada vez que hay un muerto por semana, algo está pasando, no se cumplen los protocolos, quienes son los responsables.





Después Presidente, en Ayacucho dicen hay un museo construido por la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, ANAFASEP, construido con la ayuda de la Embajada de Alemania y que según denuncia del diario Expreso, sólo se mostraría una parte de la historia, mostrando al Estado como el abusador y nada de sendero luminoso, lo que me extraña es que la Embajada de Alemania y el Gobierno Alemán haya ayudado, contribuido, ¿quién nos puede esclarecer esta situación?, ¿cómo ha sido esta donación?, ¿cómo ha sido la participación?, ¿el Gobierno Alemán ha actuado de forma correcta?, ¿ha sido guiado, coordinado con el Estado Peruano?, ¿ha sido coordinado a través de una ONG allá?, ¿cómo es el tema Presidente?

Acá, los que hemos viajado, hemos tenido la oportunidad de ver tiendas de sendero luminoso en Alemania, en Nueva York, la tienda donde venden *merchandising*, venden la historia de Abimael Guzmán, venden la hoz y el martillo, venden polos, venden la cara de él, hemos tenido la posibilidad algunos congresistas de ver, hemos entrado a esas tiendas, venden todo las cosas de apología al terrorismo, y pagan y compran y con eso se financian, ¿quién nos explica ese tema de ahí?

Después, también hay un mausoleo que habíamos hablado la semana pasada, acá en Comas, todo está listo, se le ha pedido a todo el mundo para que gestione la posibilidad de que se pueda derrumbar, no podemos tener un mausoleo que significa un monumento a la apología del terrorismo tampoco, ¿quién se encarga de eso?, ya lo hemos pedido, ¿hay alguna respuesta?, con los ministros acá, con todos acá, ¿hay alguna respuesta?, ¿no sé si su asesoría tiene alguna respuesta de esta inquietud?, de hace una semana, Presidente; alguien nos tiene que responder, no podemos quedarnos en el pedido todas las semanas y reiterarlo porque entonces no avanzamos con nada, somos repetitivos, reiterativos de cosas que no se están solucionando, ¿quién es el que llama de la comisión para exigir, para ordenar, para que nos traigan las respuestas?, no nos podemos estar manejando solamente por Twitter.

Después, el ministro del Interior, que nos cuente cómo se está enfrentando al terrorismo en las redes sociales, ayer hemos visto en Panorama, todo un tema del terrorismo que está hace tiempo, no es reciente, que están por todas partes, hay convocatoria, ya no hay nada tímido, han estado las cámaras en la Plaza de Armas, en la Plaza San Martín, en grandes charlas como si fueran estos patas que hacen los circos y los comediantes ambulantes, que están para entretener a la gente y pasan el sombrero, casi estamos en la misma situación, ¿quién se encarga de revisar esta situación?, para que no se repita la historia, se va repitiendo, Presidente, es una Comisión de Defensa que tiene que actuar, preguntas y respuestas inmediatamente, no podemos esperar una semana a la otra semana.

Después, reitero mi pedido, para una reunión con el canciller y el ministro del Interior, para todo el tema del terrorismo internacional, ¿quiénes están financiando?, ¿quienes financian esta situación?, ¿quién nos puede explicar sobre el financiamiento? **(2)**

Y después, el Ministerio de Defensa también nos informe cómo van los avances de la sede del COEN en Chorrillos, dicen que hay un terreno que se ha adquirido, que se ha comprado, que va invertir 51 millones de soles con la ayuda de la República China para construir un nuevo COEN donde van a estar todos agrupados. Quisiera que alguien nos explique, ¿dónde va ser? ¿Cómo va ser? ¿Quién lo va a dirigir? ¿Quién lo va a construir? ¿Cómo es? No sabemos nada de esto.

Y por último presidente, lo he pedido en Relaciones Exteriores también, que yo ahorita lo he pedido por Defensa. Nuestros representantes en Unasur, el señor Iván Vega, que ha ido a la Comisión de Defensa, reuniones públicas y reservadas para que nos explique cómo ha sido el manejo del VRAEM en la parte operativa, en la parte de los mineros. Porque los vinculan también



con los 8 millones de soles que nadie sabe dónde está, alguien nos tiene que explicar, ¿qué paso con 8 millones de soles para el tema del terrorismo? Nadie sabe nada.

Quiero saber cuánto nos cuesta a nosotros mantener Unasur, económicamente mantenemos nosotros todos los países, vamos a Unasur, a la OEA para mantener estas organizaciones. Aportamos una cantidad de dinero, ¿Cuánto se está aportando de esto a Unasur? ¿Qué nos significa Unasur a nosotros? ¿Qué resultados? ¿Es costo - beneficio estar en Unasur? ¿Por qué tenemos un representante que nadie ha aprobado en este gobierno? ¿De quién depende este nombramiento?

Y cuando el presidente Ollanta Humala acá se le preguntó, yo estuve en esa comisión, él dijo un nombramiento individual, pero nosotros les mostramos una carta donde el nombramiento había sido encargado por el señor Valquiria, la Cancillería, por orden del señor Ollanta Humala, ¿por qué tenemos que tener un representante que nadie ha aprobado y que no nos gusta como representante?

Alejado de toda la realidad que tendría que venimos a explicar, ¿qué paso por ejemplo con 8 millones de soles que nadie sabe dónde están? ¿Quién nos explica eso presidente?

Nada más, gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, de todo tomamos nota y enviamos los oficios a las entidades respectivas.

Yo le voy a pedir al secretario técnico, que cada pedido que hagan cuando enviemos los oficios, les haga llegar copia de los mismos a los congresistas que han hecho la solicitud de información.

El congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Indudablemente la preocupación que debe tener la Comisión de Defensa por la naturaleza de la misma, creo que estamos viviendo hoy en día en el tema del VRAEM presidente.

Estamos viendo recurrentemente asesinatos por parte de Sendero Luminoso al personal policial y militar. Entonces, esto obviamente nos tiene que llevar a una profunda reflexión si es que nosotros establecemos un puente con todo lo que es redes presidente, y que no es de ahora que se haya denunciado, yo lo he venido denunciando ya hace mucho tiempo.

La autorización de las redes por parte de estos criminales, y que indudablemente presidente viene creando toda una sensación, como que el Estado no tiene la reacción necesaria para poder enfrentar a este tipo de problemas, en la que utilizan las redes sociales, la agitación y la propaganda, la penetración a varios lugares dentro del VRAEM, y también fuera de él; es decir, fuera del área declarada en emergencia. Entonces presidente, este es un tema que nos debe llevar a nosotros severamente la atención.

Estamos viendo nosotros una presencia permanente de estos criminales, y que indudablemente lo que ellos buscan es el afán de notoriedad, uno; y dos, seguir generando el pavor, el miedo a las poblaciones donde se encuentran ellos en estos instantes operando, así como también a nuestras fuerzas del orden.

Hemos visto como asesinan a nuestras fuerzas de orden, no solamente con el disparo a traición, sino que también a punta de hachazos; es decir, macabramente presidente, ¿y es por qué?, con la finalidad de que nuestra gente tenga temor. Esto no podemos presidente tenerlo así, creo yo y considero presidente, que deberíamos hacer una reunión conjunta y la planteo presidente, la





Comisión de Inteligencia con la Comisión de Seguridad, a efectos de que podamos conversar con los 2 ministros, ¿qué es lo que está faltando?

Si sucede algo, si falta algo presidente, entonces, estamos creo que todos y cada uno de nosotros en la imperiosa necesidad de poder plantear cosas claras, precisas, concisas para poder retomar el tema. Porque presidente, ya nos estamos acostumbrando cada vez más por un policía, van setenta y tantos policías falleciendo a nivel nacional presidente.

Y en el VRAEM obviamente otro tanto, entre policías y militares, pero obviamente no la cantidad por razones obvias, pero si es una cantidad menor, pero obviamente sabemos perfectamente hacia donde apuntan las cosas.

Presidente le planteo ese tema, creo que habría que ponernos de acuerdo, invitar a los 2 ministros a conversar este tema, ¿qué está faltando?

Hay algunas diferencias entre temas de efectivos que no lo voy a tratar porque estamos en una sesión pública, pero creo que sí presidente, tendríamos nosotros que asumir este tema que son de imperiosa necesidad, que se vea y que se requiera al Ejecutivo, y que nosotros estamos en todo el momento propicios a poder coadyuvar a mejorar las cosas, a que estos temas se controlen mejor, porque de eso se trata.

A estos criminales no les podemos dar un centímetro presidente, y los estamos viendo, están avanzando calladamente, soterradamente en algunos casos, y otros con los (...?) que ya los conocemos, pero que sí tienen indudablemente una postura de ir permanentemente adelante. Y eso presidente, no podemos dejarlo que esto prospere.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, congresista Salazar.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias, presidente. Buenas tardes, colegas...

**El señor PRESIDENTE.-** Disculpa Lucho. Doy la bienvenida al congresista Gino Costa y Clayton Galván.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Tiene la interrupción colega.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Yo quería sumar dos cosas que me había olvidado de considerar, el tema de la DINI, la misma Dirección de Inteligencia que ha sido, ha habido una inversión enorme en plata.

El gobierno de Alan García nunca pasó el presupuesto de 49 millones, el gobierno de Ollanta Humala pasó a 110 millones, se gastaron setenta y tantos millones en comprar toda una serie de equipos, nadie sabe dónde están ni cómo funcionan, ni quién los maneja, ni quién los dirige, ni nada de nada, ¿de qué se trata esa DINI? ¿Dónde está puesto? ¿Quién la maneja?

Para eso existe la DINI, en vez de estar persiguiendo políticos donde están, ¿deberían estar persiguiendo a quién?, a los delincuentes, a las bandas, a los terroristas donde están.

Y por último también presidente, ahora que estamos tomando el tema del terrorismo, ¿quién es el representante del Perú ante la OEA, O la persona que tiene que ver el tema de la Comisión de Derechos Humanos en Washington? Porque ya le explique en gestiones anteriores que he estado con el general Mora, que era congresista en esa época, hemos ido los dos a la comisión en dos oportunidades, y no tienen idea quien es Abimael Guzmán, y quien es Sendero Luminoso.



Pero eso sí, saben a quién atacar de las Fuerzas Armadas, a que militares masacrar y meterlos presos y acusarlo de lesa humanidad, pero sobre terroristas no hay absolutamente nada, ¿quién está a cargo de eso? ¿Quién lo dispone? ¿Quién lo ordena? ¿Quién designa a ese personaje en esa comisión para que nos vaya a defender a la Comisión de Derechos Humanos antes que pase a Costa Rica?

En Washington se filtra la información, y de eso depende, que la devuelvan al Perú, al país, o la manden a la corte a Costa Rica.

Gracias.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

En realidad es preocupante, y me sumo a los informes de la colega. En realidad es preocupante, porque el lunes pasado señor presidente tuvimos la reunión con todos los involucrados dentro del tema del VRAEM, y ahí el ministro del Interior manifestó que bueno, como que todo estaba tranquilo y no han absuelto muchas preguntas que le habíamos puesto. Indicó que iba a hacerlo por escrito, no sé si ya realizó el informe por escrito de las preguntas que no habían sido contestadas.

Asimismo, es preocupante que el suboficial Aarón muerto en la provincia de Ayacucho, haya manifestado, y adelantándose el ministro de que había sido solamente con un enfrentamiento en emboscada, como había sucedido como muertes de los policías anteriores. Dentro de esa reunión señor presidente, solicité que se informara; o sea, la investigación de cada uno de los fallecidos, de los más de 9 fallecidos; pero sin embargo, no ha habido respuesta de ese tipo de pregunta.

Yo a través de mi despacho quisiera que se le haga el pedido por escrito al señor ministro, para que informe cuales son las investigaciones que hasta el momento se ha hecho y que me haga llegar una copia a mi despacho señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Perfecto, así será. Se está tomando nota para enviar el oficio correspondiente.

Congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Muchas gracias, presidente. Con el saludo cordial a mis colegas congresistas.

Asimismo también, bueno hacer un pequeño informe, el día de ayer acompañé a mi colega congresista Carlos Tubino en la ceremonia conjuntamente con mi colega Gino Costa, en la ceremonia por el aniversario del Combate de Angamos en el Callao. Una ceremonia muy bonita de reconocimiento a un héroe nacional, a Miguel Grau Seminario, y creo de que el cual siempre nos identifique, estamos justamente en esta sala, el cual lleva su nombre.

De otro lado, es preocupante y comparto la indignación, la preocupación, el sentimiento que muestran cada uno de mis colegas sobre lo que viene ocurriendo en el VRAEM, tenemos que poner mano dura ya presidente. Yo solicitaría, y creo que lo solicité en la reunión que hemos tenido conjuntamente con el ministro del Interior y el ministro de Defensa, de que aquí no hay un trabajo articulado.

Me gustaría presidente, que esta comisión invite al ex ministro de Defensa quien todavía tenía el control parte en aquel entonces, creo yo el Ministerio de Defensa de lo que era el VRAEM. Ahora



me parece que el control lo tiene, el control político o el control digamos policial lo tiene la Policía Nacional. Entonces, cada uno hace su trabajo de una forma unilateral y esto nos está dando resultado.

Sería bueno, se está pidiendo la participación de la DINI, se está pidiendo la participación de todos los organismos quienes están involucrados en la lucha contra el terrorismo y también contra el narcotráfico, sería importante recibir o recabar en todo caso una información.

Si usted me lo permite puedo emitirlo de mi despacho, solicitar una información al exministro de Defensa de cómo era el plan estratégico de lo que correspondía la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, para que de esa manera podamos tener en consideración, y ver algunas estrategias porque ya es demasiado presidente, es demasiado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Perfecto, estamos tomando nota.

Si no hubiera otro informe.

Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Gracias, presidente. Solo para responder algunas de las inquietudes de los colegas de la comisión.

Puntualmente dos presidente; una, sobre los equipos de la DINI, digamos en la Comisión de Inteligencia hemos visto el tema, y se ha pedido las informaciones correspondientes a quienes tienen que darlas, y hasta donde estoy informado esas informaciones no han sido brindadas.

Yo no sé cuál es el procedimiento en este caso, si habría que solicitarle a la Comisión de Inteligencia que pueda informar en la Comisión de Defensa, o si digamos con la presencia del colega Miyashiro en un acápite reservado digamos de las reuniones de la Comisión de Defensa podamos abordar el tema; pero digamos, felizmente esa preocupación la hemos tenido nosotros, la hemos transmitido a los organismos de inteligencia.

Y entiendo hasta donde yo estoy informado, que se nos han dado las satisfacciones. Obviamente como eso se ha tramitado digamos de manera reservada, por ser la Comisión de Inteligencia la encargada no es de conocimiento de los miembros de esta comisión que no son parte de la Comisión de Inteligencia.

Pero solo quisiera decir que la información está ahí. Y la verdad no tengo conocimiento de cuál sería la mejor manera de facilitar, pero el congresista Octavio Salazar está pidiendo la palabra, quizá él tiene la respuesta como presidente de la Comisión de Inteligencia presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Por ello estoy pidiendo que nos reunamos para poder compartir información. Vamos a coordinar con el señor presidente de la Comisión de Defensa, a efectos de que podamos nosotros hacer una reunión conjunta en los próximos días que creo que se hace de necesidad.

Toda vez que hay cosas, hay conocimientos nuestros que podemos nosotros hacerles entrega, a efectos de que podamos mirar este problema de una manera mucho más integral. Hay temas que asustan en honor a la verdad.





Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bueno, de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, la comisión competente de acuerdo a la ley es la Comisión de Inteligencia la que tiene que recibir estos informes periódicos. De tal manera, que expresando el sentir de la comisión congresista Octavio Salazar, cuando usted lo crea conveniente podemos hacer una reunión conjunta que usted lo puede presidir y que deben compartir esa información para tener muy clara las cosas y absolver las preocupaciones que tienen algunos congresistas.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a coordinar a efectos de que podamos cuanto antes tener esta reunión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Y si no hubiera otro informe, vamos a la estación de pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.-** César Segura. (3)

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).—** Gracias, presidente. Muy buenas tardes, saludar a mis colegas congresistas.

En la misma línea que hemos venido escuchando las intervenciones de mis colegas en lo que va del año 2017 señor presidente, al menos 11 policías han fallecido en enfrentamientos sobre emboscadas de narcoterroristas en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, y sus zonas de influencia.

Si somos numéricos dejando algo tan importante de lado como es la vida, estadísticamente estamos hablando de 1.1 muertos de lo que va del año, en marzo, en mayo, en setiembre.

Entonces por estas razones mencionadas señor presidente, consideramos que la representación nacional como lo hizo en la legislatura pasada. La Comisión de Defensa debemos realizar una visita de trabajo, y realizar una verificación si se vienen implementando adecuadamente y ejecutando de manera adecuada los presupuestos que el Parlamento aprueba, así como en esta oportunidad lo ha mencionado mi colega Lourdes Alcorta, sí se vienen cumpliendo los procedimientos.

Entonces en ese sentido, yo creo que realizando una agenda de trabajo debemos nosotros estar en el lugar verificando y viendo que es lo que se está haciendo y que es lo que está pasando señor presidente. Por eso es importante como se hizo ya en una oportunidad, y esto levanta el ánimo a los efectivos, a los soldados que día a día dan su vida por defender la soberanía del país.

Y muchos oficiales, suboficiales señor presidente, al estar con ellos, conocemos de cerca que hasta su vida ya está destrozada, su vida personal, porque se alejan de la familia por justamente defender esta soberanía del país. Por eso que me parece urgente que hagamos la visita, además, hubo un grupo de trabajo que presidió el congresista Octavio Salazar en donde tuvimos la visita de los generales de la Policía Nacional, y quienes ya habíamos ido al VRAEM nos dimos cuenta que no existe una relación, un trabajo coordinado entre la Policía Nacional y la Fuerza Armada.

¿Por qué le digo esto señor presidente?, al momento de tener la información de inteligencia a la Policía Nacional, y atacar esta información al momento que embarcan la droga, lo hacen en unidades fluviales si se quiere pésimas.



Sin embargo, la Marina de Guerra del Perú allá en el VRAEM tiene unidades bastantes potentes y de última tecnología. Entonces, ¿qué está pasando?, no hay una acción coordinada, y creo que nosotros como Comisión de Defensa Nacional debemos buscar esa correlación entre estas 2 fuerzas, y que luchen de manera en conjunto.

Y sí que hay que hacer alguna norma, algún proyecto de ley, tendríamos que aterrizarlo para facilitar eso. Entonces en ese sentido, nosotros hemos presentado el oficio n°.675, para que por favor señor presidente se tome en consideración, y en el más breve plazo señor presidente podamos hacer ese viaje un grupo de congresistas de esta comisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Estamos todavía en la sección pedidos, en la orden del día vamos a ver este con el breve punto que es muy importante.

Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente para aclarar las preocupaciones en relación con la DINI, tenían que ver con los equipos adquiridos durante el gobierno pasado para ser puntual, porque creo que no lo dije así explícitamente.

Y segundo, hice referencia al general Miyashiro que presidía la Comisión de Defensa cuando se abordó este tema, y en realidad omití recordar, que quien la preside hoy día es el congresista, mi colega Octavio Salazar.

Entonces, creo que en esa reunión reservada o secreta que pudiéramos tener las 2 comisiones, estoy seguro que podría compartir esa información presidente, para satisfacer sobre todo las inquietudes de la congresista Lourdes Alcorta.

Sobre el VRAEM presidente, habíamos, yo creo que primero reconocer la bondad de la iniciativa. Yo creo que la reunión con los ministros de Defensa Interior fue una buena reunión, y el ministro de Justicia fue una buena reunión, fue una reunión larga, y en cuanto a mí se refiere satisfactoria.

Yo me quede con la sensación presidente, de que hay serios problemas de coordinación entre Defensa Interior, entre Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Si hubieran podido en el pasado, parece que se ha ido avanzando en mejorar la coordinación.

En esa reunión presidente, lo que yo entendía que habíamos quedado, era que nos faltaba para completar el panorama invitar a la encargada a la presidenta de Devida, la señora Carmen Masías que tiene un rol importante en todo lo que es la definición y el financiamiento de los esfuerzos de lucha contra la droga.

Nosotros la hemos tenido invitada en la Comisión de Inteligencia, ella ha sido una muy buena reunión. Yo sugeriría que para completar este ejercicio que habíamos iniciado sobre qué está pasando en el VRAEM la podamos invitar a ella, y que después, sin menoscabo y que viajemos como ha propuesto acá mi colega el congresista Segura, creo que faltaría una última reunión donde pudiéramos tener a todos los actores y pedirles de alguna manera; porque lo que sé presidente, es que a pesar de todos los esfuerzos que hace cada sector, como que faltara un esfuerzo de mayor coordinación.

En la reunión que hemos tenido con la presidenta de Devida, le hemos hecho saber que por ley a ella es la que le correspondería de alguna manera liderar el esfuerzo de coordinación. Pero entiendo que hay unas ciertas dificultades, porque por ejemplo en defensa dice, “oye pero nosotros complementariamente auxiliamos a la policía en lucha contra las drogas” Pero estamos en el VRAEM para acabar con sendero.



Entonces, no nos correspondería someternos a un ejercicio de coordinación dirigido por parte de la señora Carmen Masías que es presidenta de Devida, y que tiene autoridad sobre el tema de drogas. Pero la responsabilidad principal que tienen las Fuerzas Armadas en el VRAEM, no es droga sino es terrorismo.

Entonces, yo creo que todavía falta un poco de reflexión de parte nuestra, para saber cuál es el paso siguiente. Como digo, sin menoscabo de que vayamos al VRAEM para poder seguir acompañando.

Sí, con todo gusto.

**El señor PRESIDENTE.-** Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Gracias, presidente.

Sin perjuicio de lo que está solicitando el congresista Gino Costa, creo que son dos cosas completamente diferentes de organización, de decisiones, de trabajo.

Una cosa es la señora Carmen Masías que trabaja con apoyo del gobierno americano, y otra cosa es la actitud del gobierno nuestro a través del Ministerio del Interior, de Defensa, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, que tiene un trabajo específico en la zona del VRAEM.

Antes había un coordinador general con rango de ministro inclusive, para articular a los ministerios que están involucrados en sus inversiones con respecto al tema del VRAEM. Pero el tema, estamos hablando acá del tema del que todos los días están matando a un soldado, casi uno por semana.

Hemos tenido la semana pasada a todos acá reunidos, a todas las autoridades reunidas, al ministro del Interior, al ministro de Defensa, al Ministerio de Justicia, a todos acá, pero ayer ha muerto el suboficial de tercera Aarón Gómez Cuti, asesinado por creer en temas de protocolos, son cosas diferentes. Yo creo que son responsabilidades diferentes.

En el tema de la DINI lo que deberíamos saber, porque sí depende de la Policía, de la PNP, del ministro del Interior, ¿quién está manejando la DINI? ¿Dónde se está manejando? ¿Cómo está funcionando?

Yo he participado durante 7 años en la Comisión de Inteligencia, y este es mi tercer periodo en la Comisión de Defensa, conozco el tema perfectamente, pero no se está aplicando probablemente nada. Porque si tuviéramos DINI, si tuviéramos Dirección de Inteligencia supiéramos dónde están los terroristas, dónde están delincuentes, dónde están todos. No sé si toda esa capacidad de 70 millones de soles que costo todo ese equipo se está utilizando, ¿quién lo está utilizando? ¿Cómo lo están utilizando? No sabemos absolutamente nada de eso.

No creo que es un secreto a voces cerrado para la Comisión de Inteligencia tampoco, pero los que manejan la señora Carmen Masías a quien conozco y tengo buena referencia de ella con respecto al manejo de lo que es el interés de defensa en la zona del VRAEM, son cosas completamente diferentes, con presupuestos diferentes, manejos diferentes. Es que es todo diferente, pese a que están vinculados con el tema de la droga.

Nada más, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Congresista Costa termine por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente yo estoy recogiendo inquietudes, pero no tengo una fórmula de solución, en el sentido que no tengo una recomendación que hacer sobre





los pasos siguientes en el tema del VRAEM, porque hemos dicho que queríamos abordar cual es la situación del VRAEM, y hemos tenido a 3 actores importantes: de Defensa, Interior, y Justicia.

Creo que falta hablar con la responsable de la política antidroga, y después la verdad que los pasos siguientes no sabría exactamente cual son como comisión.

Pero me parece que hay todavía trabajo que hacer, porque hemos identificado, no hay gran descoordinación, pero digamos faltaría mucho para tener una política integral bien articulada para el VRAEM, y ahí quizá la comisión si pueda ayudar a poner la atención sobre el tema, y a exigirle al Poder Ejecutivo que hagan los esfuerzos que faltan para dotar al país digamos de una estrategia integral y bien articulada para el VRAEM. Hasta ahí podría llegar, pero no estaría a exposición de sugerir el próximo paso de la comisión en este tema, salvo quizá de la invitar a la doctora Carmen Masías.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien, si no hubiera otro pedido.

Luis Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Colegas, miembros de esta comisión, el día 12 de este mes se está programando una marcha a nivel nacional de la Fuerza Armada, los integrantes de la Fuerza Armada, y Policía Nacional. Todo con la finalidad de que se toque el tema de la insistencia que se encuentra en el Pleno.

Pero sin embargo señor presidente, no hay nada cercano a lo que se ha pedido a través de mi despacho, a través de esta comisión. Yo quisiera ser reiterativo en mi pedido de la sección anterior, para que se converse con el presidente del Congreso para que se toque este tema, ¿no?

Tenemos conocimiento que el día 12 se presenta la Premier ante el Congreso del Pleno, y también se va juntar el tema de la movilización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Es conveniente de que se decida y se insista sobre este tema señor presidente, porque en realidad no queremos que suceda lo que ha sucedido con el tema de educación; o sea, que las cosas se agraven más, ya que, en realidad estos miembros no solamente están pidiendo pensiones, sino es un tema de justicia y equidad.

Todo el mundo confunde por los medios de comunicación que son pensiones. Entonces, es bueno que se reitere su pedido a través de esta comisión para que se toque la insistencia en el Pleno.

Asimismo, quiero hacer otro pedido. Nosotros tenemos un proyecto de ley decretado a esta comisión, la ley n°1767 del 2017, ley que le indica al personal militar afectado en los procesos de ascenso y pases al retiro en el periodo 2012 - 2016. O sea, daría la iniciativa legislativa de nuestro colega Clayton Galván, que hasta el momento no se toca en este tema de esta comisión.

Yo sugeriría, que usted ponga a debate en la próxima sesión señor presidente, para ver las injusticias que se han cometido durante el nefasto gobierno del señor Humala.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Vamos a pasar, si no hubiera algún pedido a la orden del día.



## ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.-** El primer punto que quisiera recoger su valiosa opinión, aquí están varios señores congresistas de las Fuerzas Armadas, y también que han sido ministros del Interior.

En el tema del VRAEM yo tengo una reflexión personal, de verdad que cuando vemos la noticia decimos “atentado terrorista”, el ministro tiene que responder, pero de verdad como Comisión de Defensa deberíamos elementalmente saber si el fenómeno que está ocurriendo allá, es el narcotráfico que es una industria de largo alcance que está utilizando los remanentes de Sendero, solamente para proteger y ambos recíprocamente beneficiarse, o verdaderamente estamos ante un indicio del recrudecimiento de Sendero. Entonces, por eso es importante que debemos ir allá.

Cuando yo veo en la televisión, veo “atentado terrorista”, pero venimos acá y vemos que la explicación por ejemplo, esa última camioneta donde hubieron 3 suboficiales muertos era por el circuito, acá nos explicó Gino y algunos de ustedes que era por el circuito donde van los mochileros.

Entonces, yo creo que esta comisión tiene la obligación moral de decirle al país por lo menos el diagnóstico que es narcoterrorismo, es terrorismo que se apoya en el narcotráfico, o es narcotráfico puro que utiliza cualquier industria del crimen utiliza cualquier tercero para poder guardar sus caudales.

Y en ese sentido, yo quiero proponer que si falta la presencia de la señora de Devida hagamos el viaje al VRAEM, a mí de verdad me interesa de sobre manera volver después de casi 9 años que cuando fui cuando era primer ministro, para tener un diagnóstico claro, ¿qué es lo que se está desarrollando en el VRAEM? Y que podamos tener una posición institucional de la comisión.

La comisión no podemos seguir balbuceando resultados, diciendo “es terrorismo”, “es narcotráfico”. Si es terrorismo, porque queremos que vaya la señora de Devida, ¿no? Entonces, todo lo que hemos recibido de información, inclusive la que hemos recibido en reserva, tiene que ver mucho con uno y otro en otro sentido.

Una visita no caería mal, para tener las cosas claras y aprovechar de no perder el tiempo en una sesión, o solamente presentar a la señora de Devida, hablar con ella me autorizan, yo hablo con ella, y el día que nos vamos al VRAEM la llevamos y tenemos una opinión al respecto.

César.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).—** Gracias, presidente.

En esa misma línea, justo en concordancia, y también un poco como sugerencia a mi colega Gino Costa. Antes de tener una reunión, justamente, es mejor conocer y ver qué es lo que está pasando, para más bien contribuir a través de lo que estamos viendo, hemos analizado, poder contribuir con todos los estamentos que están actuando allá. **(4)**

Y le digo por experiencia propia presidente, cuando asistí al grupo de trabajo de seguridad ciudadana que presidía el congresista Octavio Salazar, cuando exponen los generales de la Policía Nacional, y uno ya había ido, ya tenían conocimiento de lo que estaba pasando. Entonces más bien, más que criticar, era darle aportes de lo que uno había observado, y justamente, uno de esos aportes era que deberían trabajar de manera coordinada.

Gracias, presidente.



**El señor PRESIDENTE.-** Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Gracias.

Con respecto al tema de los traqueteros y de las Fuerzas Armadas, lo que pasa que el atentado de la vez pasada, lo de los soldados fue por una sola vía, una pista de trocha que se va haciendo camino, se hace por la circular ida y vuelta. Pero lo que pasa que es el mismo recorrido de ida y de vuelta eso está prohibido, porque nos atacan al regreso, eso es parte del protocolo; si no tienen otro camino de regreso, no pueden ir y regresar de noche, no hay forma.

Los traqueteros, los raqueteros, los mochileros tienen un camino que lo hacen al andar; o sea, el camino lo hacen todos los días, el camino no es uno solo del raquetero o los mochileros, lo hacen permanentemente por diferentes zonas, diferentes sitios.

Tiene que pedirse permiso a los mismos campesinos que están ahí, porque como el campesino no sabe quién es traquetero, quien terrorista, y quien es Fuerzas Armadas, tienen que pedir permiso para no ser atacados todos ellos, porque los campesinos están en el medio, y otra vez vuelven a tener problemas porque se encuentran en medio de las 2 fuerzas.

Pero quiero dejar bien en claro, que creo el tema de Carmen Masías es una cosa, y el tema del narcotráfico y el terrorismo es otra; una cosa es, lo que hace Carmen Masías que es bajar los niveles de plantación de la hoja de coca, tienen ayuda del gobierno americano permanentemente y nos dejan helicópteros, armamentos, equipos y todo. Pero otra cosa es lo que es el narcoterrorismo, son 2 cosas, pese a que están vinculados por el nombre, ella está encargada de bajar la cantidad de hectáreas que se van cultivando de hoja de coca. Eso es su obligación, y su encargo, y su responsabilidad.

Pero el tema del narcoterrorismo lo tienen las Fuerzas Armadas y la Policía en la zona; entonces, son cosas diferentes. Creo que no veo como se vinculan más que por el nombre.

Es como cuando hablamos de seguridad ciudadana, asalto, sicarios, asaltos al banco; y otra cosa es, cuando quieren mezclar seguridad ciudadana, y mezclan el tema del VRAEM, son temas diferentes. La seguridad ciudadana es una cosa, el narcoterrorismo es otra, y el tema de la droga es otra.

En el caso de Carmen Masías son temas diferentes de la misma comisión, pero tienen tratamientos y personas diferentes, pero sí tenemos que saber cómo dice usted perfectamente. Y otra cosa que tendríamos que averiguar, y eso lo digo yo en experiencia propia, en Enaco, en Tocache yo lo he visto hace tiempo, los campesinos llevan y cargan en mulas y atraviesan el río con sogas por el aire, donde llevan las gibas o el quintal de hoja de coca, son 11 kilos.

Entonces, ellos lo llevan en Enaco, en Enaco les compran cada uno de estos paquetes, se los compran a 40 soles, 50, depende el precio como este. Pero en Enaco les compra todo lo que ellos les llevan, cada uno, hay un límite, pero no les pagan los 40 soles, paga 15, 20, 25 soles, se quedan con la diferencia, se quedan con la diferencia de la coca.

El tema es qué hacen después con esa plata se la llevan, y que con la hoja de coca, me imagino que arrendarán, ¿quién controla a los Enaco? ¿Con qué supervisión? ¿Quién ha ido a verlos para decir están realmente comprando a los campesinos lo que producen? Porque los campesinos agarran una especie de corralón, todos pagan un sol por alquiler y acopian ahí toda la hoja de coca, luego, las amarran en paquete que las atraviesan por el río con soga. Yo lo he visto, y eso lo llevan a Enaco después, y entonces, ahí la venden en una cola infinita.





Enaco tiene hasta un límite para comprar, no puede comprar todo tampoco. Pero ellos defienden hasta donde llega todo su paquete completo, pero no les pagan el equivalente, la pregunta es, ¿qué hacen con toda esa hoja de sobra? Y la plata pues obviamente sabemos a qué bolsillo va, ¿quién chequea a Enaco por ejemplo?

**El señor PRESIDENTE.-** Gino Costa pidió el uso de la palabra.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Gracias, presidente.

Yo creo que un viaje nos va tomar por lo menos un par de semanas prepararlo, nada impide presidente, que tengamos a la presidenta de Devida la próxima semana acá. No es tan fácil separar una cosa de otra, en el VRAEM tenemos dos problemas: el terrorismo y el narcotráfico.

Y en la medida que el narcotráfico digamos tiene como principal fuente de recursos la droga; el VRAEM, para Devida digamos el VRAEM es una prioridad fundamental en términos de lucha contra la droga. Creo que haríamos mal en ir al VRAEM sin hablar primero con la presidenta de Devida, porque por ejemplo hay temas claves, ¿hay que erradicar o no hay que erradicar en el VRAEM?, es una pregunta clave, tenemos que discutirla porque es parte de la estrategia integral que necesitamos definir eso. Escuchar a la presidenta de Devida me parece que sería útil.

Todo el tema de los insumos químicos, el ministro del Interior ha planteado que es necesario que esa tarea de control de insumos químicos regrese a manos de la Policía, porque SUNAT puede controlar alguna fase del proceso de importación y distribución de insumos químicos. Pero todo lo que tiene que ver con la intervención en los valles, tiene que estar en manos de la Policía.

Necesitamos digamos profundizar esa discusión, y yo creo que la presidenta de Devida nos puede ayudar a preparar el camino precisamente para ese viaje presidente. Creo que una cosa puede perfectamente ir con la otra.

**El señor PRESIDENTE.-** Lourdes Alcorta que estaba pidiendo una interrupción.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Quiero esclarecer algo que también es ya de experiencia nuestra, los insumos químicos que es tetaclororuro de carbono, el ácido acético, el hiposulfito de sodio, el bicarbonato o la lejía, los conocemos perfectamente, vienen por el puerto, los compra alguien, y cuando lo compra alguien se internalizan en el país, alguien compra y paga y recibe una factura de por medio. No son más de 2 o 3 en el Perú que compran, porque hay empresas de lavado de teñidos, ropa, insumos para muchas empresas.

Pero alguien, 2 o 3 que compran esos insumos químicos se internaliza en el país y hay una factura. El problema es quien le hace el seguimiento no es la Policía, ¿quién le hace el seguimiento a estas 2 o 3 empresas que importan estos productos químicos? ¿Quién?, la SUNAT. Porque si yo le compro a usted en el extranjero y me llevo 3 toneladas o 4 toneladas de insumos químicos, yo no me los voy a consumir todos, ¿a quién le vendo?, al señor, a la señora, al señor, ¿ellos a quién le venden a su vez?, a ellos, a ellos. Hay una cadena, eso lo tiene que ver la SUNAT.

La SUNAT durante 6 años, y ustedes saben perfectamente deben de acordarse, el tema del software bendito que costaba 300 mil dólares un software para hacer un seguimiento, pero a nadie le importo hacerlo. Pero eso lo maneja la SUNAT, para saber a quién se le vende esos insumos químicos.

Otro consumo tienes, el tema del querosene, se vende en Talara, los camiones salen en culebra hacia las sierras, pero sobre todo a la zona de ceja de selva. Yo también llevo mis cisternas, le



compro gran cantidad de camiones de querosene y me lo llevo a la selva, ¿a quién más le vendo?, yo no voy a consumirme pero ni en medio año, ¿a quién le vendo esos querosenes?

Tantas empresas hay en la selva, en la ceja de selva para venderle esta cantidad de querosene. Tantas empresas hay como para que yo les compre cantidad de querosene, ¿a quién le corresponde?, a la SUNAT, no es la Policía, ni siquiera la Policía de caminos ni de carreteras, eso no existe, es demasiado camino que hay por ahí, es enorme.

A la que le corresponde es a la SUNAT, que la SUNAT no hace su chamba, pues ese es el problema. Pero a la SUNAT le corresponde ese control de insumos químicos, de que baja el barco, como de que sale el primer camión de Talara hacia la ceja de selva. Eso le corresponde a la SUNAT, así de fácil para hacerlo presidente, cierran una botica, cierran el puericultorio porque no pagaron el teléfono y les dejaron sin agua a los del puericultorio. Pero no se fijan en esta barbaridad de culebras que hay con los insumos químicos.

¿Quiénes usan los insumos químicos? ¿Qué empresas las usan? Tienen que tener relación, eso lo pueden pedir al Ministerio de la Producción. Eso lo pueden saber perfectamente.

El tema es tantos insumos químicos en la selva, hasta se prohibió la venta de querosene inclusive, hasta se prohibió. Pero alguien tiene que responder por eso, eso le corresponde a la SUNAT en ambos casos, querosene e insumos químicos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Luis Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, tenemos en el VRAEM más de 10 mil hombres, una inversión fuerte del Estado en la operación del VRAEM. Tenemos un armamento sofisticado por parte de los terroristas, tenemos una logística fuerte en la parte terrorista.

Pero sin embargo, todavía no analizamos bien el punto, porque lo que hemos escuchado por los integrantes del VRAEM no nos han dado algo satisfactorio. El tema de Devida nos explicó en la Comisión de Inteligencia, y creo que es algo fructífero lo que está manifestando acá el presidente de la comisión Genaro Salazar, para hacer una reunión en conjunto, porque hay información que definitivamente no se puede soltar libremente, ¿no?

En el tema de Enaco, definitivamente ahí aplican la oferta y la demanda, mientras que Enaco compra una cantidad equis equivalente en soles, ahí está la oferta y la demanda porque el narcotráfico paga más sobre este tipo de insumo.

Es por eso, que nosotros cuando programemos la visita en el VRAEM sea una visita inopinada, no con ceremoniales ni nada de ese tipo de cosas. Simplemente inopinada, porque de lo contrario, solamente vamos a llegar hacer exposiciones a recibir informaciones, y no vamos dejar absolutamente nada. Para determinar el objetivo que se está trazando, es conocer realmente lo que está pasando en el VRAEM.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Entonces, coordino una reunión previa.

Habías pedido el uso de la palabra Clayton, con mucho gusto.





**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Algo corto presidente, voy a insistir en redundar de repente todo esto, en insistir de que nuestras Fuerzas Armadas y la Policía Nacional nos presenten cual es el plan estratégico que piensan hacer en estos meses, en este año.

El año pasado hemos estado en un proceso de investigación presidente, cuando estuvo en el primer año legislativo, usted no sabe la sorpresa que nos hemos dado cuando ha hecho la exposición el jefe de abastecimiento si no me equivoco, de adquisiciones del VRAEM, tanta cantidad de materiales que se ha hecho la compra correspondiente, las inversiones que se ha hecho en el VRAEM, que hasta ahora por cierto no se sabe si habló de los armamentos, si habló de las carpas, si habló de las mochilas, mil cosas.

Pero está quedando como informado; y bueno, ahora igual estamos a diario, vemos la televisión, los problemas, las muertes, los asaltos, y tantas cosas que está pasando, y seguimos igual. Yo creo que acá se tiene que poner como comisión mano dura, y decir, ¿a ver cuál es tu plan estratégico? ¿Qué piensas hacer en noviembre, en diciembre, en enero, en febrero, en marzo, en abril? ¿Qué es lo que te falta o te sobra?

Entonces partiendo desde ahí, viendo nuestras debilidades, podemos hacer, decir “bueno hay que ver resultados”. Pero si solamente vamos a opinar, yo creo que el programa Devida es un programa de recuperación, de renovación, de lo que viene a ser la introducción de nuevos cultivos alternativos a la coca, pero ellos no están luchando contra el narcotráfico, ni tampoco contra el terrorismo, sino están luchando a favor de los pequeños agricultores.

Tanta inversión para que continúe lo mismo, sigue el narcotráfico, siguen las muertes, siguen las matanzas. Y no recién la inversión de este año presidente, las inversiones se están dando la excusa y el barajo del VRAEM, año tras año se está invirtiendo cantidad de dinero en la selva peruana.

Y eso creo que, la única manera que podamos al menos nosotros como comisión ver resultados, es viendo su plan estratégico, ¿qué cosa quieren hacer? O ¿qué es lo que van hacer en el presente año?

**El señor PRESIDENTE.**- Bueno, autorícenme para hacer las coordinaciones de ir viendo lo del viaje, una fecha que podamos ir. Creo que no hay que hacer una reunión como lo plantea, como lo han planteado formal; sino, una reunión de trabajo, dinámica para ubicar 3 o 4 tópicos de importancia.

Previamente a eso, buscar un espacio para que venga la señora de Devida. Bueno, ese es el primer punto, el pedido que había hecho el congresista lo adecuamos del congresista César Segura que había pedido esta reunión.

También en el orden del día hay un pedido que quiero votarlo, porque necesito la autorización de ustedes, que ha hecho el congresista Clayton Galván, para solicitar al Consejo Directivo que pueda autorizar que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, que pueda dictaminar como segunda comisión el Proyecto de Ley N°.1696, que propone prohibir la conducción de una motocicleta lineal llevando a uno o más pasajeros acompañantes, y establecer que el conductor debe utilizar casco, protector con el número de matrícula de placa única nacional de rodaje del vehículo.

Ellos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana, es el N°.1696/2016, lo ha pedido el congresista Clayton Galván. Está para votarlo, podemos pedirlo, el Reglamento lo permite, ¿estamos de acuerdo?





Lo que pide el congresista Clayton Galván, esto lo han pasado a Transportes cuando es un tema de seguridad. Entonces, el congresista Clayton Galván pide que a través de la comisión pidamos al Consejo Directivo que nos autorice para dictaminarlo como segunda comisión. Si nos autorizan ahí habrá un debate, preparamos un dictamen, ¿estamos de acuerdo?, nadie se opone, aprobado por unanimidad.

Bien, si no hubiera ningún otro tema, vamos pasando ahora a los proyectos, a los dictámenes.

Quiero también informarles, ha ingresado el Proyecto de Ley N°.1917/2017. Quiero plantear una acumulación de un proyecto recaído en el Proyecto de Ley N°.982/2016 que propone el texto sustitutorio que aprobamos en su momento, ¿quién es el autor de este proyecto de ley José Carlos, del 1917? Ley que autoriza la investigación, producción, **(5)** importación, comercialización y uso informado, exclusivamente con fines medicinales de productos derivados del cannabis.

Como es de conocimiento, colegas, la comisión ha emitido este pronunciamiento por unanimidad con texto sustitutorio, el Proyecto de Ley 982 que ya está en el Pleno y como no existe un procedimiento para hacerlo, ni que lo prohíbe, ni que lo autoriza. Pido que este proyecto se acumule, para que pueda ingresar en el debate que se va a hacer en el Pleno. Informo, además, que por pedido de los autores, el tema del uso medicinal del cannabis, habíamos pedido al Presidente del Congreso que lo ponga en debate en el Pleno, pero la Comisión de Salud pidió como primera comisión dictaminarlo, han promovido reunión dos veces y se ha frustrado esa reunión.

De tal manera, lo que quiero es que ya no veamos estos temas directamente, sino que acumulemos el proyecto y lo llevemos todo al Pleno, para cuando se dictamine lo de la Comisión de Salud, se pueda ver todo en su conjunto; es un tema meramente de trámite. Estamos de acuerdo. Bien, siempre por la comisión, está aprobado.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente...

**El señor PRESIDENTE.—** Si, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente, una pregunta. No hay un peligro de que esa acumulación signifique que el proyecto en relación con el cual tenemos acuerdo, sea modificado y nos pueda generar problemas...

**El señor PRESIDENTE.—** No, no, no, solamente es para autoría, no el dictamen no se modifica ni una coma. El dictamen que hemos aprobado, no, que le vamos a decir al momento del debate, que ingreso posteriormente ese proyecto y que se acumula, pero el dictamen que hemos aprobado no le cambia ni una coma.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Presidente, una pequeña interrupción.

Si no va haber modificación alguna, bueno lo digo por la presidencia que tiene usted, porque valgan verdades esta comisión ya lo aprobó, y usted es el presidente y ahora nuevamente se presenta un proyecto parecido, no va a tener ninguna modificación, ningún cambio, no vaya a ser que nos ponen por plagia y cambia...

**El señor PRESIDENTE.—** No, les explico. En el Pleno si puede ser cambiado, Clayton, en el Pleno si puede ser cambiado, se pone en debate el dictamen y se puede recoger las sugerencias, se puede cambiar, modificar total o parcialmente, se puede hasta desestimar o sea, eso se puede hacer todo en el Pleno, inclusive, no hay que olvidar que la primera comisión es Salud, luego sustentaremos nosotros como segunda comisión. De tal manera, que la línea orientadora de este



dictamen la va a dar la Comisión de Salud, si no que nosotros hemos adelantado la aprobación de este dictamen, que quede claro.

A ver vamos discutiendo este tema. Vamos a poner en debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 789-2016 que propone con texto sustitutorio la ley que dispone que los miembros de la Fuerzas Armadas y Policiales, procesados o condenados por delitos cometidos con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, cumplan detención o prisión en centro de reclusión militares. Básicamente, la inspiración de este proyecto que los hemos dictaminado, tiene que ver con el tema de la seguridad de nuestros miembros de la Policía Nacional que estén consignados en un recinto penitenciario tan igual donde están los terroristas o los delincuentes evidentemente que ellos son un objetivo más cercano de poder objeto de algún...entonces, esta propuesta lo que plantea, es que puedan ellos terminar de cumplir su condena en los centros de reclusión militares y esto no solamente se da en el Perú, hay otros países también donde, cuando hay condenados policías o militares por estos hechos, siempre hay una situación de excepción en este caso como repito por medida de seguridad.

A ello, debo añadir, además, que en la actualidad el accionar de los terroristas en el Vraem, tiene como principal objetivo el ataque a los miembros de las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas Policiales, como hemos visto en las últimas noticias periodísticas, que varios suboficiales han sido abatidos por esta sorda de criminales.

Yo quisiera someter a debate este predictamen muy importante y voy a dejar en el uso de la palabra al autor del proyecto.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas.

Con relación a este proyecto de ley, señor presidente, hay varios temas que debemos tener en consideración.

Primeramente, el enemigo terrorista que atacó al Estado peruano, utilizó estrategias maoístas, crueles fue en su momento considerado el movimiento terrorista más sanguinario del mundo occidental. Eso originó de que ellos actuaran como el pez en el agua y lógicamente para enfrentar este tipo de ataque que recibió el Estado peruano del terrorismo, no era pues una guerra de guerrillas, era algo muchísimo más cruel y eso llevó a que el personal de las Fuerzas Armadas, también de la policía que tuvieron que enfrentar en estas circunstancias hubieran quienes se excedieron, cometieron delitos, pero en función, señor presidente, y eso es lo que hay que saber distinguir, o sea una cosa es que un uniformado o alguien de servicio activo de la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas este de franco y de repente se va a una discoteca y arma de repente un escándalo, un asesinato y esa persona está cometiendo un delito común y no esta en servicio y entonces, lógicamente, tiene que haber una distinción entre ese tipo de acto delincencial, con la persona que delinque en cumplimiento de órdenes y de sus funciones en servicio.

Entonces, sobre todo en el caso del terrorismo que el Perú ha tenido y como lo recalco el más sanguinario del mundo occidental, entonces eso lleva a que reflexionemos, si es justo que personal militar este en cárceles comunes junto a delincuentes como narcotraficantes, terroristas etc., sin velar por su seguridad y constitucionalmente nuestra Constitución vela por la seguridad, también de quienes están cumpliendo prisión.

Entonces, hoy día tenemos esa disyuntiva y tenemos que verla y esto no es innovación nuestra, señor presidente, porque esto ya existe y en los acuerdos de paz con Colombia, porque Colombia ha tenido con la FARC, justamente, se vela por eso, se vela para que ese personal militar, en este caso colombiano sea recluido los que se han excedido, los que han cometido delitos y en





toda esta lucha en el caso de ellos contra la FARC, vayan a prisiones militares y ojo, que en este proyecto de ley, lo que se ha incluido son algunos artículos que se ha trabajado con el personal técnico de esta comisión que me parece que son muy justos y donde no se pretende de ninguna manera crear situaciones especiales o cárceles doradas. De ninguna manera, porque esto tiene que estar regentado como lo dice el articulado de la ley por el INPE y de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana para el trato de establecimientos penitenciarios, pero haciendo la distinción con relación al personal militar.

Entonces, señor presidente, al final con el trabajo que se ha hecho en esta comisión, con el personal administrativo, personal técnico, se ha mejorado sustancialmente el proyecto de ley inicial que he presentado y que hoy ya el dictamen que se trae a la comisión, es un proyecto mucho más elaborado y donde recalco, lo que se busca es resguardar la seguridad del personal militar o policial en la lucha contra el terrorismo, no solamente en lo que sucedió en la década de los 80 y los 90 sino también para este personal que hoy día está poniendo el pecho por todos nosotros en el Vraem y que el día de mañana pueda haber algún exceso, que lleve a algún delito y termine ese personal que hoy día pone el pecho por todos los peruanos en las cárceles comunales, señor presidente.

Entonces, de eso es el espíritu que busca este proyecto de ley, solicito a los colegas que sea aprobado el día de hoy y bajo su dirigencia, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Tubino.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Me parece una buena propuesta por las obvias razones que ha expuesto el congresista Tubino, claro, es importante separar la situación para no exponerlos conjuntamente con la gente que han combatido.

En segundo lugar, porque de alguna forma baja también la cantidad de presos que hay en la cárceles, pero lo que quisiera tener en claro, mientras estos miembros de las Fuerzas Armadas a la policía no se hayan convertido en delincuentes de grandes bandas como la de “Caracol” o como “La gran familia” o de bandas delincuenciales del Callao, que si están involucrados se van a su cárcel común y corriente con los demás delincuentes, ahí no se les puede proteger porque son tan avezados como los terroristas. (Intervención fuera del micrófono) ¿Solamente en el caso de lucha contra el terrorismo? ah, estaría de acuerdo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Edwin Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— En la misma línea, señor presidente. Buenas tardes al congresista Tubino.

No es justificación, pero sí explica que si hubo casos aislados en las cuales la justicia ha determinado las cárceles, pero por qué fue señor presidente, y disculpe usted la expresión, por jueces y fiscales cobardes, irresolutos y dubitativos, incapaces de poder sentenciar aquellos mismos que nos había emboscado, a los pocos días eran los mismos que nos emboscaban porque los dejaban libres. Entonces, qué hacia el uniformado, entregarlos de nuevo para que de nuevo los libere. Entonces, que fácil después de 20 o 30 años perseguir al uniformado como lo estamos viendo, señor presidente.





Entonces, esa iniciativa de nuestro congresista Tubino, debe tomarse y también esos procesos judiciales tienen que ser justos y ver en el contexto en que dieron los hechos. A ver cada uno de nosotros que tuviera un compañero a su costado y en pleno combate, lo matan, cómo uno va a reaccionar contra ese miserable, que le ha metido un balazo a mi compañero. Tienen en cuenta el juez y el fiscal esas situaciones en las cuales los uniformados viven ese estrés postraumático, inclusive, a falta de oficiales o por equis motivos, estaban, señor presidente, dos, tres años combatiendo, por eso creo que en esta Comisión de Defensa, tenemos que hacer algo, en el sentido que hoy por hoy existen oficiales con orden de captura, increíble, con la fotografía del oficial con una recompensa de veinte mil soles de captura, un oficial por esa famosa, disculpe la expresión, leguleyada de la autoridad mediata.

Entonces, hasta cuándo va seguir esta persecución contra los uniformados y buscando siempre la sinrazón por estas pseudo organizaciones de Derechos Humanos y bueno, será un alivio que también terminen sus días estos oficiales que tiene ochenta y tantos años e ir a las cárceles, no para como dice el congresista Tubino, para tener un trato especial, pero sí darle la seguridad, porque en las cárceles comunes están expuestos a todos los riesgos.

Pero yo quería en ese sentido, señor presidente, por favor que se tome en cuenta y que tengamos que ser un poco consecuentes con esta situación que todos lo hemos vivido y al final se cumple nuevamente este dicho tan triste “que el hombre en la paz se olvida de Dios y \*vilipendia, menosprecia al soldado y en la guerra implora a Dios y llama al soldado”

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solamente quiero precisar, antes de dar el uso de la palabra al congresista Yika, que el proyecto de ley a cuidado tres cosas: primero, es quitar solamente referido aquellos procesados y condenados por terrorismo. Segundo, que esta ley no alcanza, por si acaso que quede muy claro, aquellos que actuaron al margen de la ley, sino que el proyecto cuida de aquellos que han sido procesados o condenados en el ejercicio de la función regular enfrentando a los delincuentes terroristas. Tercero, es que no deja en manos de los fueros militares el que puedan calificar, en qué cuartel van a ser ellos instalados, sino seguirá siempre el INPE, el que tendrá que establecer la calificación para el traslado a los cuarteles militares o policiales.

Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias señor presidente.

Yo felicito este tipo de iniciativa, pero también hay que tener en cuenta (6) y es lo que solicité en la sesión anterior al ministro de Justicia y al ministro de Defensa, en la cual existen muchos militares de las diferentes institutos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que se encuentran injustamente detenidos en diferente tipo de prisiones y que estaban sin defensor de oficio, estaban totalmente abandonados.

Con respecto, a este proyecto, yo quiero aportar, también, señor presidente, sobre el texto sustitutorio que mantiene en su articulado, un texto uniforme de que el traslado de los miembros de la Fuerza Armada y Policial, es por delitos cometidos por ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo. No obstante el artículo 4.º, no mantiene esta uniformidad haciendo referencia el traslado de los miembros por la comisión de delitos, vinculados a la lucha contra el terrorismo. Solicito que el artículo 4.º, mantenga el texto que está planteado en toda la propuesta y pueda redactarse de la siguiente forma.



Artículo n.º 4.º, traslado a centros de reclusión militares, dispónganse el traslado de los miembros de la fuerza Armada y policiales, procesados o condenados por la comisión de delitos cometidos con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo a centros de reclusión militares, previamente seleccionados y aprobados por el Instituto Nacional Penitenciario.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy atinada la precisión, una cosa es delitos vinculados y otra cosa es que sea específicamente referido al delito de terrorismo.

El texto que vamos a proponer, que vamos a votar; todavía si hay alguien más que quiere intervenir lo puede hacer con mucho gusto es que en el artículo 4.º, vamos a retirar el término vinculados y vamos a ir por la comisión de la comisión de delitos con ocasión o como consecuencia en la lucha contra el terrorismo, como lo ha planteado el congresista Yika.

Congresista Clayton.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

En la misma línea, yo también quisiera felicitar a mi colega congresista Tubino, por esta iniciativa, pero, solamente quisiera poner, no tanto observación, si de repente lo ha considerado saber en este caso, dónde van a estar construidos los centros penitenciarios o si ya lo tienen nuestras Fuerzas Armadas o la Policía Nacional y también saber, cuántos casos cómo estos se tiene...

**El señor PRESIDENTE.**— Esa preocupación se la va a absolver el autor del proyecto.

Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Ya existen esos centros, tanto en el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, en el caso de la Policía, también y entonces, se refiere a esos centros que ya existen en la actualidad, no es algo que recién se tendría que implementar, ya existen.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Gracias, presidente.

Presidente, yo tengo algunas preguntas que hacerle a mi colega Tubino autor del proyecto, algunas dudas en realidad, porque se ha dicho que este régimen especial, régimen penitenciario especial, se aplicaría a oficiales o suboficiales de las fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que han cometido delitos en el marco de la lucha contra el terrorismo. Pero no me queda claro, si son delitos de función o delitos comunes, porque si son delitos comunes, lo que corresponde es que cumplan su pena en el Sistema Nacional Penitenciario y en las cárceles que el INPE dispone para este efecto.

Entonces, me gustaría que pudiera aclarar el alcance o sea, a quién se aplica esto, yo veo que es una figura abierta y por tanto, cualquier militar que en el marco de la lucha contra el terrorismo haya cometido algún delito, podrá cumplir su pena o podrá ser procesado en un recinto militar o policial y me parece que eso contraviene el principio de que si se trata de delitos comunes, la entidad responsable hacer cumplir esa pena es el Instituto Nacional Penitenciario y así ha venido siendo.

Y este es mi segundo punto, que tenemos desde que surgió el terrorismo acá en la década del 80 tenemos ya 37 años en que se habría venido aplicando un régimen que ahora queremos





cambiar y lo que no me queda claro, es qué nos lleva a cambiar el régimen aplicable, si son razones de seguridad, me gustaría y el proyecto no lo presenta, me gustaría conocer, cuáles son las razones de seguridad que nos obligan hacer en este momento ese cambio de un régimen que ha tenido 37 años de vigencia, entonces, no me parece justo que si las condiciones de seguridad son las que explican, la necesidad del cambio de régimen, conozcamos, cuáles son digamos, qué ha cambiado en esas condiciones de seguridad como para que hagamos este cambio a través de la ley.

Y segundo, también creo que sería interesante saber, cuál es el universo del que estamos hablando, porque no hay nada en el proyecto que señale, mira hay tanta gente y en realidad en los penales que administra el INPE no hay espacio hasta donde yo sé, no conozco de militares o policías procesados o condenados en las cárceles del INPE que tengan problemas de seguridad o que los problemas de seguridad que tuvieran no hubieran podido ser resueltos por el INPE.

Entonces, me gustaría, por favor si se me pueden aclarar esas cosas, incluso, un último comentario, presidente, acá se dice que en España, en Colombia y en Chile hay regímenes parecidos como el que propone la ley. Pero yo haría la referencia siguiente, en el caso de Chile, se trata de penales especiales para militares y policías procesados o condenados para ciertos delitos, pero bajo régimen de la gendarmería de Chile o sea lo que sería acá el Instituto Nacional Penitenciario o sea. No gendarmería es lo que era la Guardia Republicana, que es lo que es el INPE ahora.

Y en el caso de España para terminar mi comentario que son más preguntas, presidente. Yo acabo de leer rápidamente el proyecto, no he tenido tiempo de estudiarlo en profundidad. En el caso de España se señala que estos centros de reclusión se aplican a oficiales o suboficiales siempre y cuando no hayan sido dados de baja de la institución o sea que si son dados de baja en la institución, se aplica el régimen ordinario, entonces, en la medida en que me parece que se trata de una figura abierta, yo quisiera que algunas reacciones de parte del autor de la propuesta, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Primero el autor y luego Lourdes Alcorta.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Si, muchas gracias, señor presidente.

Con relación a las inquietudes del congresista Gino Costa, decir lo siguiente:

Primeramente, me llama la atención todas sus inquietudes, porque justamente son todos los organismos de este gobierno, que consideran que este proyecto es ley, es viable y lo aprueban, tanto el Ministerio de Defensa, las instituciones armadas, el Ministerio del Interior etc., entonces esa es mi primera acotación.

Segundo, con relación al hecho y no nos podemos comparar con España, España vivió una situación totalmente diferente a lo que hemos vivido en el Perú con este terrorismo sanguinario y que nos llevó a un baño de sangre en el país, una agresión terrorista, es lo que tuvo el Perú del grupo más sanguinario del mundo occidental. Entonces, ante esa situación qué deberíamos de ver, tanto hemos aplaudido el proceso de paz de Colombia, pues copiemos, entonces lo que se ha hecho en Colombia con relación al trato que se le tiene que dar al personal militar y policial que ha, entre comillas, delinquido y no distingue el delito en el cumplir de sus funciones, si yo acá termine acribillando a 10 personas que no debía, eso es un delito vamos a decir que está incurso en esta ley, como está incurso en Colombia.





Entonces, si hoy día todas las personas que tienen una tendencia política, que han aplaudido este acuerdo de paz, que ahora van a cuestionar para seguir machacando después de tantos años, porque ojo, que esto no ha terminado, porque hoy día lo que estamos viendo en el Perú, es de que hoy día los terroristas salen libres y quiénes son los que le queremos meter a la cárcel y los perseguimos, justamente a los militares, queremos llegar al Bicentenario de la República, de esa manera, o sea que con los militares metidos presos, esa es la reconciliación del Perú.

Así que comencemos a dar pasos, que son justos, que se ven en otros países que están relacionados a que el militar o policía que ha cometido un delito en el uso de sus funciones, en la lucha contra el terrorismo, tenga que cumplir su prisión en una prisión militar o policial. Eso es lo que se pide, o sea nadie pide y ojo y regentado por el INPE, no regentado por las Fuerzas Armadas. Ahí hay toda una incorporación importante donde no se va a crear ninguna cárcel dorada, pero sí una situación donde por lo menos hay un respeto, un cuidado que se le hace a ese personal de una forma como se está planteando en el proyecto de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes, quisiera, para satisfacer su preocupación, antes de darle el uso de la palabra a la congresista Alcorta, ahí está el artículo de España, del modelo español, está muy claro y esa ha sido tomada como referencia. Nosotros, básicamente, hemos tomado el modelo colombiano, pero el modelo colombiano se ha inspirado básicamente en el modelo español.

Entonces, es cierto, lo que dice el autor, el fenómeno de esta no es idéntico al de sendero. Pero quiero decir algo congresista, antes de darle el uso de la palabra a la congresista Lourdes Alcorta, los penales están sobrepoblados; segundo, por qué ahora y no antes, claro, es que ahora también sendero amenaza con recrudecer, queremos los mismos resultados, hagamos lo mismo, entonces, tenemos que comenzar a diseñar una política de tratamiento a quienes exponen sus vidas para liberarnos de este flagelo que es el terrorismo, lo hacemos en vía de prevención, estadística, puede haber, pero, repito, este esquema tiene mucho que ver básicamente, con poner en los centros de reclusión de las Fuerzas Armadas, aquellos militares que en el ejercicio de su función han enfrentado al terrorismo, tiene que ser, por este delito. Cuando se trata de delitos comunes, como bien lo dice el congresista, de hay algunos malos elementos también allí, ellos van al régimen común. Y tercero es que la norma establece, claramente, que el que establece el régimen, el régimen penitenciario es el INPE, el INPE como lo hace actualmente, es el INPE, no estamos aludiendo a que van a ser juzgados en la justicia militar o policial que es la excepcional, no, no, no.

Estamos solamente refiriéndonos al cumplimiento de la condena o cuando son procesados con mandato de detención.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— señor presidente.

Primero, manifestar mi asombro con las declaraciones del congresista y colega Gino Costa, él tan pegado a la defensa de las Fuerzas Armadas y la Policía, más allá del tema caviar, pero dicho sea de paso, que tú has tocado el tema de Colombia, hoy día ha circulado en las redes, lamentablemente para mí, es la fotografía del Presidente Santos con Fidel Castro, cuando era joven, concurría permanentemente a Cuba y participaba de las ideologías castristas, cubanas comunistas, hoy día ya es otra cosa por su puesto, por eso viene el [...?] con Uribe, pero ha sido una metamorfosis la que ha sufrido.



Yo tengo un proyecto de ley que estoy presentando, que ya está listo, solo estaba esperando opiniones también, me adelanto al pedido de opiniones de las comisiones, sobre el tema del hacinamiento en las cárceles, que fue un pedido a la comisión que tuvimos de Defensa para el tema de seguridad que venía el ministro de Justicia, el ministro de Defensa, el señor del INPE, vinieron todos acá y pidieron tres o cuatro cosas.

yo he recogido dos proyectos que ya los estoy presentando, entre ellos era hacinamiento en las cárceles para extranjeros por menor cuantía, para que estos puedan ser deportados a sus país y cumplan la prisión en sus países de origen, porque acá tenemos de más ocupando más puestos, pero, obviamente, el proyecto del congresista Tubino no hay absolutamente nada, ni una ventana que se escape de que estamos protegiendo a las Fuerzas Armadas y a la policía en el hecho de **(7)** no meterlos en las mismas prisiones, cárceles donde están los terroristas.

La gente es bien valiente en pellejo ajeno o sea nos vemos de distancia, nos vemos de lejos, los jueces sin rostros, a ver si algún juez si hubiera animado en la década del 80 a sentenciar a un terrorista, no lo hubieran hecho pues, claro, todo el mundo [...] ONG, Derechos Humanos salía a protestar, qué escándalo, qué vergüenza, qué cobardía; a ver pues si alguien sentencia a un terrorista por terrorista, no se atrevían a hacerlo, por eso se impuso los jueces sin rostro, que por si puesto que después, que pasó todo este rollo, todo la caviar y todos lo *rojimios* y todos los derechos humanos que solamente ventilan los casos de los terroristas, sino las Fuerzas Armadas, porque nadie saca la cara por ellos, pero sí esta comisión, por supuesto, anularon todos los casos que llevaron a cabo en el Corte Interamericana de Derechos Humanos, las anularon todos para llevarles nuevamente el proceso.

Hace poco en la frontera de Madre de Dios, Apurímac, se acaba de ver casos de terroristas extranjeros, nos han mandado hasta las fotos, la DINI ya tiene esa información, inclusive, creo que Gino Costa, el congresista, también tiene información, lo hemos conversado en forma reservada, no podemos ventilarlo, pero obviamente, el juez ha tenido que darle libertad porque se muere de miedo sentenciar a un terrorista o Al Qaeda, obviamente, en esas circunstancia, pero siempre habrán voces, decir que barbaridad jueces sin rostro, que vergüenza, que cobardía; cobardía es la que sacan la cara por eso, a ver sentencien, alguien sentenciase, alguien sentencie, voluntario a sentenciar a un terrorista, no lo van a hacer, porque es bien fácil ser valiente en pellejo ajeno, héroes en pellejo ajeno, pero voy a sacar la cara por las Fuerzas Armadas y por la Policía, eso no lo hacen, hay que acusarlas permanentemente siempre, porque la Comisión de Derechos Humanos en Washington está rodeada de caviares, porque no fueron capaces ni siquiera enseñar en Washington a los que vean el caso Perú, el capítulo Perú, quien es Sendero Luminoso, quienes son los terroristas, quien es Abimael Guzmán, la Huatay, todo esa gentuza que ha venido a perturbar la tranquilidad y paz del Perú que hasta ahora lo tiene [...] con una comisión de la verdad, que solamente se interesó por los terroristas, no vieron el caso [...] no vieron el caso [...] no vieron un montón de casos, ni siquiera fueron invitados para verlo, el caso [...?]

el ómnibus de la muerte, trescientas personas asesinadas, eso no les importó.

La mayor cantidad de muertos por Sendero Luminoso ha sido en el año 1984 y la sentencia de cabitos, cabitos esta abajo del cuartel Ayacucho a Cabitos ahí estaba las fosas, el horno crematorio al frente se ve el Vraem a oscuras, 54 cadáveres hallados ahí, restos de cadáveres, sentencia en la década entre 81, 84 y quien acusó al gobierno de Belaunde de autoría mediata, quien los ha acusado, nadie, nadie los acusado por supuesto qué los van a acusar, de ninguna manera, pero si acusaron por ejemplo a Fujimori por autoría mediata, sin probar nada, no había ni siquiera lesa humanidad, pero el asesinato de campesinos en el año 1984 fueron hecho en el





gobierno de Belaunde, la comisión de la verdad, dice en su capítulo 4, en el cuarto libro que sacan ellos, que la mayor cantidad de muertos ha sido en el año 1984 por Sendero Luminoso y las 170 conclusiones las vuelven a poner, la verdad, pues los [...] los trató de revoltosos, revolucionarios, los que fueron terroristas, enemigos del Estado peruano, del ciudadano peruano, de los peruanos, que hasta el día de hoy no se pueden componer y tenemos el ojo, que llore y tenemos una serie de cosas más y hay que pedirles perdón, sin embargo, a nadie le importó la vida de las Fuerzas Armadas, a nadie les importó, ni se acordaron de Tarata, no se acordaron de [...] no se acordaron de [...] no se acordaron [...] de los ashánincas, que esclavizaron, estuvieron como objetos sexuales, de eso no se acordaron, entonces, hay que tener cuidado años después, cuando ya todo pasó porque hay gente que dice, que nunca nos preocupamos de la sierra, la selva, cuando fue el tema del terrorismo, se equivocan; yo trabajé en canal 7 y quien tenía el tema, para el tema del terrorismo en la década del 80 al 85, 75, 80, 85 era la oficina central de informaciones, quién manejaba, Miguel Ángel Alva Orlandini, el hermano del señor Alva Orlandini, tenía la OCI, quienes eran los ministros, quienes eran los encargados en esa época, quien manejaba el canal en esa época, veníamos del desastroso gobierno de Velasco Alvarado que hoy día mucha gente le hace loas, pero eso fue lo que hizo la OCI, eso fue lo que hizo el señor Miguel Ángel Alva Orlandini. Cuando la gente de Ayacucho venía a tres días de camino por que no había la carretera [...] Libertadores, parece que se tiraban las torres que habían [...] en trapos, ellos venían a recoger los casetes para las repetidoras de esa zona, carretera desastrosa, creo que nos preocupamos, no se preocupaban los que estaban esas autoridades en ese momento, quienes manejaban el canal, toda la noticia y la información, a nadie les importó. Eso sí es responsabilidad política, a ver tenido la información, esa época sacaba radio El Sol, radio Reloj, estamos hablando de 79, 80, 81; pero a nadie le importó esa información, lejos, quien era el gobierno, el gobierno de Belaunde, pues, aunque saque roncha a mucha gente.

Interrupción del congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Si, diez segundos no más, para decir lo siguiente.

No estamos visualizando que este gobierno acaba de devolver a sus países de origen a una *recatavila* de delincuentes españoles que los han regresado a su país sin distinguir ningún delito de lo que puedan a ver cometido y los han devuelto a su país, para ellos todos los derechos. Yo creo que hay que ser más ecuánime en eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero decir lo siguiente, para dar antes el uso de la palabra a Edwin Donayre, yo le pediría me parece absolutamente democrático igual [...] la preocupación del congresista Gino Costa, él ha sido honesto al decir que recién toma contacto del dictamen, pero en el dictamen hay una opinión favorable del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa. el Tribunal Constitucional ha establecido ya dice, en la eventualidad de un peligro contra un interno, el legislador puede establecer regímenes como el que estamos estableciendo; de tal manera, que el dictamen tiene un fundamento constitucional, también hace una referencia a experiencias que hay en otros países, cómo tratan a sus militares y a sus policías, que creo que eso a veces lo que nosotros mucho olvidamos, decimos, si porque ganan tanto y esto tanto, pero al final de cuentas el único profesional que se prepara para defender la seguridad interna y externa y que al día siguiente que sale a trabajar esta frente a una pistola del enemigo son los militares y los policías.





Entonces, lo que estamos generando es un régimen solamente de cumplimiento de sus condenas y está acotado solo y exclusivamente al terrorismo, más adelante veremos la experiencia si esto funciona y lo podremos ampliar a otras cosas.

Tiene Edwin Donayre, el uso de la palabra.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Gracias, señor presidente.

Creo que debemos reconocer a este Congreso, ese nuevo aire que respiran de darle el respaldo a la Fuerza Armada que no lo hemos visto en congresos anteriores aun cuando aquellos que están repitiendo otro periodo, han intentado de hacer, todo esto que estamos haciendo, pero no han tenido eco; pero ahora sí, no es que tenga a nuestros tres ilustres que repiten el plato, no es que no hayan querido sino que no han podido, porque existía una predisposición contra todos los miembros de la Fuerza Armada, empezando del señor Toledo, con García Sayán y tanta de Paniagua que les abrió las cárceles.

Entonces, quiero a través de usted, señor presidente, saludar ese apoyo de este congreso, gracias a Dios, de la gran mayoría y que uno que otro todavía siguen con esa mentalidad de odio y resentimiento aquellos que logramos la victoria contra los terroristas.

Yo quería contestar algunas preguntas, que creo del congresista. En primer lugar, lógico, cómo se va a referir esto a personal en retiro, es personal que ha estado en actividad, acaso en el retiro combate el terrorismo, en el retiro se va y se dedica a la Banca, comercio y la Bolsa, se va a la banca al parque con su periódico *El Comercio* y su bolsa de pan o sea acá, lógicamente, que se refiere al personal en actividad, que nadie o sea nosotros fuimos sin chistar al frente de batalla, señor presidente, sin chistar, muchos ni se despidieron o no le dieron el último adiós.

Lo otro, también se ha tocado la congresista de la comisión de la verdad y de la reconciliación, señor presidente, a raíz de esta iniciativa del congresista Tubino, quizás posteriormente, pongo en consideración, que como muchos de estos oficiales que están en orden de captura, ha sido resultado de la negligencia, del odio y resentimientos y rencores de esta comisión, que no ha cumplido a cabalidad, se han gastado como dieciséis millones, señor presidente, y dice comisión de la verdad, ¿dónde está la verdad que han logrado estos señores? reconciliación, ¿dónde está la reconciliación? o sea tendríamos que nosotros como Comisión de Defensa, llamarlos a estos de la comisión y que defiendan y que digan ¿dónde está el dinero para cumplir con el objetivo que le dio el Estado de conocer la verdad y la reconciliación? y si no lo cumplieron, tendrán una responsabilidad administrativa y penal de no haber cumplido la tarea que les dio el Estado o tendrán que devolver el dinero, o qué cosa hicieron, estos señores o perseguir a los uniformados.

Respecto, también, aquellos países, señor presidente, que otrora, acogieron con alfombra roja a todos los terroristas, ahora, así Dios los castiga, porque justo en sus mismos países ahora tienen los atentados de los terroristas y ahora qué van a decir ah, ahora pues que sigan, disculpe, señor presidente, que siga la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Yo, también estoy emocionada, porque voy a poner como testigo al presidente de la comisión el día de hoy, cuando presidía el Congreso Luis González Posada, vino la Unión Europea, acá al Perú y vinieron con bríos de reconocer como insurgentes a los terroristas, y cuando el señor González Posada nos leyó su discurso, dije, eso no lo vamos a poder, te damos la espalda y nos vamos del Congreso. Él tuvo que cambiar todo el discurso, todos los verdes del partido verde, estaban a favor de esta situación, quien nos ayudó fue Casafranca, me parece el español, que cambio todo el discurso, claro, porque el señor Soberón de Derechos Humanos, que prefirió votar por Ollanta Humala aunque supiera todo el caso Madre Mía, no le importó nada, porque depende qué terroristas y qué muertos, eso [...] de la vida, sin



embargo, hoy día lamentablemente Europa afronta todo un tema terrorista de muerte y Estados Unidos ni que decir, París, es un cinturón de terroristas al día de hoy, todo Europa no nos [...] felizmente, la región está hoy día más tranquila de los problemas que tenemos cada uno, no quería dejar de contribuir con la posición que usted le ha puesto al tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Yo termino ya, señor presidente, pero ya, sin la emoción ya, porque ya me bajo.

Lo único, señor presidente, y con todo respeto no vamos a esperar, si no hay ninguno como usted dice y bien ya lo ha expresado de estadísticas o antecedentes. Estamos esperando que alguien lo aniquilen, lo maltraten o lo maten para recién tomar esta acción, tenemos que ser preventivos, como usted señor presidente, por eso es, que no podemos exponer a estos miembros, que sea cual fuere la situación en la cual se han visto involucrados en hechos aislados, que los que vestimos o hemos visto el uniforme no queremos impunidad, sí, que se castigue, pero en el contexto que se dieron esos hechos, que fácil después de 30 años, decir asesino, hiciste esto; cuando el pueblo peruano decía, que salgan las Fuerzas Armadas, hasta cuando más.

Eso era todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gino costa, para absolver, está muy bueno el debate hay que enriquecer, luego el congresista Miyashiro.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Gracias, presidente.

Primer lugar, presidente, el hecho de que el proyecto tenga el respaldo del gobierno, no impide que uno tenga preguntas y dudas y eventualmente no coincida con el proyecto o sea nada acá nos impide que nosotros actuemos de acuerdo a nuestra consciencia y a nuestro mejor criterio.

Yo había preguntado, ¿si había cambiado algo en 37 años? y la respuesta es que no ha cambiado nada, que lo que ha cambiado es el proceso de paz en Colombia y que como en Colombia han aprobado un régimen especial a partir del 2014, nosotros tenemos que adecuar nuestra legislación a ese régimen. Ese es, hasta donde yo he podido ver el argumento principal en base a la respuesta que me acaba de dar el almirante Tubino, porque este es un régimen que tiene 37 años que estamos comenzando a cambiar, no es cierto eso, ahí no hay discusión, uno.

Y no he visto yo y cuáles son las condiciones de seguridad que hacen que estos problemas que durante 37 años fueron resueltos por el INPE, hoy día no puedan ser resueltos por el INPE. Entonces, es válida la pregunta, cuando menos.

En segundo lugar, presidente, la experiencia internacional que se esgrime, yo he demostrado que en el caso de Chile son penales para policías y militares bajo la autoridad del INPE chileno, y acá se me ha dicho, que lo mismo va a ocurrir acá, pero eso no dice el proyecto de ley, el proyecto de ley dice, el Instituto Nacional Penitenciario evalúa y aprueba los centros de reclusión militares, **(8)** no es cierto, para la aplicación de la presente. Manteniéndose en ello las condiciones de atención y reclusión que la ley establece. Pero no son centros bajo administración del INPE como ocurre en Chile, solo quería hacer ese señalamiento, que se hace referencia a una legislación internacional que sería relevante, pero en realidad no estamos siguiendo el ejemplo chileno, tampoco el ejemplo español, que se presenta acá como ya ha demostrado.

El ejemplo español dice: que si a uno le dan de baja, ya, tiene que ir a un centro de reclusión para personas que han cometido delitos comunes.





Entonces, no se aplica para este caso, porque no es verdad, presidente, que esto sea para personas que incurren en delito de función. Quién incurre en delito de función, se va a un centro de reclusión policial o militar; eso hoy día en el Perú. Entonces, esto es para las personas que en el marco de la lucha contra el terrorismo han sido, están siendo procesados o han sido condenados por delito comunes. Entonces, no es para quienes han cometido un delito de función.

Y por tanto, la experiencia española no es la relevante. Me quedo con que el argumento acá de peso es; en Colombia se tiene un régimen de este tipo, por qué no lo adoptamos acá. A mí me parece que tendría que haber un cambio en las condiciones, por las cuales este régimen ha funcionado bien durante 37 años, me parece que no está fundamentado, no veo cuáles pueden ser más allá del proceso de paz en Colombia y la decisión del gobierno colombiano el 2014, de crear este régimen especial para policías y militares.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Mi opinión es a favor de la aprobación de este proyecto de ley, y ojalá que se convierta en ley. Debido a que en el Perú, aquellos que lucharon contra el terrorismo y que cometieron excesos, al ser sentenciados; son enviados a una cárcel. Y no es como se afirma que el trato es bueno, al contrario.

Nosotros sabemos que los terroristas especialmente de Sendero Luminoso, consideran a su cárceles como luminosa trinchera de combate, porque ellos están plenamente organizados y están bajo la [...?] de los defensores de los Derechos Humanos.

He tenido experiencias en la investigación contra el MRTA, en el caso "Los Panchos" Donde Francisco Soberón, hacía desvío de dinero para financiar al MRTA. Eso fue el año 1987 con el caso de la ONG Servicio Universitario Mundial.

También, tenemos el caso de que actualmente, se ha tergiversado una sentencia del Tribunal Constitucional, para abrirles juicio a los marinos de nuestra gloriosa Marina de Guerra, que develaron un motín terrorista en el Penal de la Isla de Frontón. Tenemos el caso de la Comisión de la Verdad y de la supuesta reconciliación.

En el sentido, de que se acusó al señor Marco Antonio Acosta Riquelme, compañero mío de estudios en el Colegio Militar, que siendo capitán cometió abusos cuando dirigía una patrulla contra subversiva. Y resulta que este señor desde que salió del colegio, siguió sus estudios universitarios, civiles, y toda su vida trabajo en el Banco de la Nación y jamás piso un cuartel. Y por ser corto de vista ni siquiera podía ser oficial de reserva.

Sin embargo, el año 2006, el año 2009 y el año 2012, tuvimos que recurrir a la doctora Imelda Tumialán de la Defensoría del Pueblo, porque era un caso de homonimia, pero que; sin embargo, siempre le reiteraba la misma captura a este señor civil, que jamás presto servicio.

Por eso, y sobre todo por ese maltrato que sufre nuestra gente de los Institutos Armados, como de la Policía Nacional, tiene que tener un trato separado de lo que es una delincuencia común.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Indudablemente, que este es una norma en la que es importante, porque propone que el personal militar y policial, procesado o condenado por comisión de delitos vinculados a la lucha contra el





terrorismo, que se encuentre recluido en establecimientos penitenciarios comunes, ya sea con prisión preventiva o condenatoria, por delitos cometidos en el contexto de la lucha contra el terrorismo; sea trasladado a un establecimiento penitenciario militar donde cumplirá su mandato de detención o condena según corresponda.

Pero aquí lo importante, presidente, hay fundamentos que es importante reintegrar porque se han tocado acá. Y que también es verdad, presidente, los dos ministerios tanto de Defensa y de Interior, se han pronunciado de una manera favorable. Y que indudablemente, esto conlleva a que hay un objetivo en esta norma que es la de proteger la integridad física y psicológica, tanto de los policías y los militares, que participaron activamente en el tema de la lucha contra el terrorismo.

Y se emite obviamente, en amparo al artículo 2º, numeral 4, inciso h, de la Constitución Política, en la que dice: nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

Y la Corte Internacional de Derecho Humanos, ha establecido que los estados tienen la responsabilidad de adoptar medidas de seguridad, para la proteger a las personas privadas de la libertad y respecto de las cuales el Estado se encuentra en una posición de garante.

El Tribunal Constitucional en su sentencia 2974, qué nos dice, del año 2010, Ha establecido que el principio de igualdad manifiesta como tal, comporta que no toda la desigualdad constituye necesariamente una discriminación, pues, no se proscribiera todo tipo de diferencia de trato en el ejercicio de los derechos fundamentales. La igualdad, solamente será vulnerada cuando el trato desigual carezca de una justificación objetiva y razonable. Eso nos dice el Tribunal Constitucional en su sentencia 2974 del año 2010.

Creo, presidente, que existen hoy en día muchas premisas que hacen que esta norma sea aprobada por la comisión a efectos de que tanto policías y militares, que hoy en día están con una serie de enfermedades, y que su vida corre riesgo al interior de estos establecimientos. Y sean pasados a otros lugares a efectos de que puedan preservarse la vida de ellos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, si no hubiera ninguna otra participación.

Voy a someter democráticamente, el dictamen a votación.

Entonces, hemos recogido la sugerencia que ha hecho el congresista Yika, para modificar los términos del artículo 4º, conforme está redactado. Y siendo así voy a someter el dictamen a su consideración. Los congresistas que estén de acuerdo a ver sírvanse expresarlo.

Congresista Donayre, congresista Miyashiro, a favor; congresista Segura, a favor; congresista Salazar, a favor; congresista Tubino, a favor; congresista Yika, a favor; congresista Alcorta, a favor; congresista Galván, a favor, congresista Gino Costa, abstención. Con mi voto favorable, ha sido aprobado por mayoría.

Nueve votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

Pasamos al otro tema que es más sencillo.

Vamos a poner a consideración el proyecto de ley que propone modificar artículos el 2º, el 6º de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, que establece el servicio militar obligatorio para los casos de pandillas y crea el Programa Rescate Social.



Este es una Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo. Y básicamente, estamos proponiendo que no se apruebe tiene un dictamen negativo, por cuanto muchas de las preocupaciones plantea por los autores del proyecto ya están incorporadas en el Decreto Legislativo 1146. El Poder Ejecutivo, este dictamen lo ha observado en la medida que de ser aprobado hay una sobre legislación; pero además una parte de las propuestas tienen que ver con iniciativa de gasto, que es una prohibición que nosotros tenemos de conformidad con la Constitución. **(9)**

De tal manera, que este dictamen se está proponiendo que sea archivado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 547-2016. Lo dejo a discusión de todos ustedes colegas congresistas.

Si no hubiera ninguna observación al voto.

Congresista Gino Costa, a favor; Yika, congresista Tubino, a favor; Octavio Salazar, a favor; congresista Miyashiro, a favor, congresista Donayre, con el voto del presidente, a favor.

Aprobado por unanimidad.

Otro...recaído en el Proyecto de Ley 537-2016, que propone la ley que crea el marco legal único que otorga reconocimiento beneficios y seguro de vida al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Esa también es una Autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo.

Lo que propone este proyecto es crear un marco legal único para el reconocimiento del otorgamiento de beneficios y el seguro de vida o compensación extraordinaria para el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que participe en acciones en defensa del Estado, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el orden interno.

Por lo que desarrolla en lo extenso de su articulado la regulación sobre los mismos incluyendo el fondo de contingencia y tramitación de beneficios entre otros temas. Sobre el particular se debe destacar lo expresado en el punto tres del Oficio 266-2015.

En el sentido, que la presente propuesta de ley implicaría gastos no previstos en ambos en los Institutos Armados y en la Policía Nacional, y afectaría obviamente lo que establece el artículo 79 de la Constitución.

Al haber revisado nosotros para preparar el dictamen en el sistema peruano de información de información jurídica, esta fórmula legal bajo estudio, menciona normas que en la actualidad han sido derogadas o modificadas por un nuevo ordenamiento jurídico, por ejemplo, la nueva estructura de ingresos aplicables al personal militar de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, han sido aprobadas por el Decreto Legislativo 1132. Y está reglamentada ya por el Decreto Supremo 013-2013.-

Por ende resulta importante y determinar que ya existe un nuevo tratamiento que al atender la nueva estructura de ingreso del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ha configurado nuevos alcances en la materia contenidas en el mencionado proyecto.

De tal manera, de que al estar esto sobre regulado ya, como repito está en el 1132, el 1132 es sobre remuneraciones; y el 1233 es sobre pensiones que también hemos producido un dictamen. Y también por contener iniciativa de gasto, se está proponiendo que estos proyectos sean desestimados y sea enviado al archivo.

Si no hubiera ninguna opinión al respecto, voy a proceder a que se voten.

Congresista Gino Costa, congresista Alcorta, gracias; congresista Yika, a favor; congresista Tubino, congresista Salazar, a favor; congresista Segura, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Donayre, a favor.



Aprobado por unanimidad.

Ante de dar por terminada la sesión, queridos colegas, queda pendiente fijar la fecha en que voy a coordinar previamente con ustedes y con el ministro de Defensa, para hacer el viaje al Vraem. Y también, previamente hablar con la señora jefa de Devida, aunque la recepción la hace el [...?]

Pero vamos a traer a la jefa de Devida para que nos pueda ilustrar con sus [...?]

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Está pendiente la convocatoria a las autoridades vinculadas al tema de terremoto y tsunamis. No al tema de desastres naturales, corriente de El Niño o Niño costero, si hay friaje en el sur o en el norte seco, sino si hay un terremoto o un tsunami, ¿qué hacemos? Eso está pendiente y es urgente hacerlo, muy, muy urgente hacerlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, el congresista Villavicencio, que acaba de regresar, podría registrar sus votos; en el sentido, que ha votado su bancada, perfecto, que quede constancia de eso.

En los tres dictámenes.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Sí, presidente, confirmo los tres dictámenes a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, lo otro, es que voy a programar de la reunión que tenemos para ver el tema de desastres como lo han planteado y que se acordó en la agenda de trabajo.

Congresistas antes de levantar a la sesión pido que me dispensen en el trámite de aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos que el día de hoy hemos tomado, a mano alzada.

Muchísimas gracias.

Siendo las 5 y 38 de la tarde levanto la sesión.

Muchas gracias.

**—Se levanta la sesión a las 5:38 h.**